

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT-DIR-028
	Resolución No. (301) de 2025		Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al Doctor LUIS ALFONSO APARICIO REYES"		Versión: 01
			Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 del 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
2. Que analizada la hoja de vida y previo a la verificación de carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, el Doctor **LUIS ALFONSO APARICIO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.242.591 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo ASESOR, CODIGO 105, GRADO 02, NIVEL ASESOR, de Libre Nombramiento y Remoción, Área funcional Asesora Jurídica, según certificación No. 691 de fecha diez (10) de junio de 2025, expedida por el Dr. Javier Fernando Parra Isaza, Asesor, Código 105, Grado 01, área funcional Talento Humano.
3. Que, el empleo ASESOR, CODIGO 105, GRADO 02, NIVEL ASESOR, de Libre Nombramiento y Remoción, Área funcional Asesora Jurídica se encuentra vacante de manera definitiva según Resolución No.294 de fecha 10 de junio de 2025 a partir del 11 de junio de 2025.
4. Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **NOMBRAR** con carácter ordinario al Doctor **LUIS ALFONSO APARICIO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.242.591 expedida en Bucaramanga, en el empleo de ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02, NIVEL ASESOR, Área funcional Asesora Jurídica, de Libre Nombramiento y Remoción, con una asignación mensual de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$9.623.255) M/CTE.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (301) de 2025		Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al Doctor LUIS ALFONSO APARICIO REYES"		Versión: 01
			Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo al Doctor LUIS ALFONSO APARICIO REYES, así como a las oficinas de Jurídica, Talento Humano, Sistemas, Almacén y demás dependencias a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, **11 JUN 2025**

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos
Dra. Senaida Téllez Duarte - Secretaria General
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
Dr. Hernán Afanador Forero - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y revisó aspectos Administrativos
Dr. Javier Fernando Parra Isaza - Asesor Talento Humano
Digitó: Lina Ríos - Secretaria (e)